

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13283 SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En autos de juicio Concurso Abreviado seguidos en este Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con el número 12/2008 siendo la concursada. Ferrallas Costa Abona, Sociedad Limitada Laboral se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Don Alfonso Núñez Gómez Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife por el presente,

Hago Saber: Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado de la Entidad Ferrallas Costa Abona, Sociedad Limitada seguidos en este Juzgado con el número 12/2008 se ha presentado en su día por la Administración Concursal el informe y la documentación complementaria previstos en los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Concursal se hace saber a los interesados que los referidos documentos quedan de manifiesto en esta Secretaría, que podrán obtener copia a su costa y que dispondrán de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores.

Y para que sirva de notificación a los interesado, expido la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2009.- El/la Secretario.

ID: A090026449-1